



Celebra Ana Lilia Rivera cambios constitucionales aprobados en el Senado

Durante las Legislaturas LXIV y LXV el Senado aprobó 39 reformas constitucionales, 47 leyes de nueva creación, 877 reformas a diversos ordenamientos y 122 nombramientos de personal diplomático, dijo la presidenta de esa Cámara, Ana Lilia Rivera, quien destacó que 72 por ciento de ese trabajo se avaló por unanimidad y el resto por mayoría.

En un balance del trabajo legislativo de seis años, la morenista subrayó que se aprobaron reformas “fundamentales que han fortalecido” las instituciones, protegido los derechos de las personas y promovido el desarrollo económico y social del país.

Destacó la creación de la Guardia Nacional, la elevación a rango constitucional de los programas sociales, la revocación de mandato y la consulta popular.

También se abrogó la reforma educativa de 2013 y se creó una nueva que “abraza el humanismo y el respeto a la labor docente como principios cardinales”.

En materia laboral, Rivera subrayó que se respaldaron proyectos para impulsar vacaciones dignas, una reforma histórica al sistema de pensiones, la regulación de la subcontratación y la cobertura de seguridad social a trabajadoras del hogar y del campo.

Resaltó que de las 39 reformas constitucionales, 24 ya fueron publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*, 13 fueron remitidas a la Cámara de Diputados.

De 122 nombramientos de personal diplomático, están dos de canciller, ocho de empleados superiores, 82 embajadores y 30 cónsules, explicó Ana Lilia Rivera.

De la Redacción